

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

UNIDADES DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A SANTO DOMINGO

INFORME

**“INFORME DE AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE
ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CASO FURUKAWA”
ABRIL – JUNIO 2023**

Santo Domingo, 04 de septiembre de 2023

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



República
del Ecuador

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. **MIES-SPE-2023-1255-M** de 05 de mayo de 2023, el Mgs. Byron Daniel Cuesta Herrera, Subsecretario de Protección Especial, manifiesta:

“Dejo en su conocimiento que la Ing. María Verónica Cando Benavides, Viceministra de Inclusión Social, con Memorando Nro. MIES-VIS-2022-1100-M de 11 de noviembre de 2022 notifica que se encuentra aprobado el Proyecto de atención integral en el caso Furukawa.

A su vez, la Mgs. Estefany Malena Jurado Velastegui, ex-Subsecretaria de Protección Especial, con Memorando Nro. MIES-SPE-2022-2652-M de 17 de noviembre de 2022 informa a las coordinaciones zonales 1, 4 y 5 sobre la aprobación del proyecto, además dispone “que se ejecuten las acciones indicadas en el proyecto de atención integral, y que envíen informes trimestrales sobre los avances en la ejecución del mismo” ...(...)”

Con lo expuesto, a continuación, se remite el informe técnico solicitado.

2. BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador:

La normativa constitucional en el Art. 340 precisa: *“El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas,*

Art.1. Contiene la definición del Estado: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.”

Art. 26, 32, 33, 34, 46. Establecen los derechos económicos, sociales y culturales, de modo concreto la educación, la salud, el trabajo, la seguridad social y la protección especial a niñas, niños y adolescentes contra todo tipo de explotación laboral o económica.

Art. 66 numerales 1 y 2, reconoce como derecho humano fundamental de todas las personas el derecho a la vida digna, es decir, no sólo el derecho a la vida entendida como supervivencia física, sino el derecho a la vida digna que asegure “la salud, la alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso, ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios”. Dicho de otro modo, el Estado garantiza la vida digna en tanto se respete y garantiza adecuadamente el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales.

En el mismo artículo 66, el numeral 3, reconoce el derecho a la integridad personal física, psíquica, moral y sexual- (literal a), de la cual se deriva, el derecho a una vida libre de violencia, no sólo en el ámbito público, sino también en el ámbito privado.

Art. 154.2, confiere a los ministros de Estado, la atribución de presentar ante la Asamblea Nacional, los informes que sean requeridos y que estén relacionados con las áreas bajo su responsabilidad.

Art. 340 determina:

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

“El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo [...]”

Normativa internacional

- Declaración universal de los derechos humanos Arts. 4, 23, 24.
- Convención interamericana de los DDHH, Art.6.
- Convención de la OIT
- Convenio OIT C029 sobre el trabajo forzoso.
- Convenio OIT C015 sobre la abolición del trabajo forzoso.
- Convenio OIT C138 sobre la edad mínima.
- Convenio OIT C182 sobre las peores formas de trabajo infantil.
- Convención interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia.
- Convención Americana sobre DDHH.
- Protocolo adicional sobre DDHH, Protocolo San Salvador.

NORMAS SECUNDARIAS INTERNAS.

Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Arts. 15.3 y 17.4. Disponen que, al declararse la violación de un derecho constitucional, el juez debe establecer el daño y la consecuente reparación integral.

Art. 18. Incluye la descripción de la reparación que comprende el daño material e inmaterial y así como las diversas modalidades de reparación: la restitución del derecho, la compensación económica o patrimonial, la rehabilitación, la satisfacción, las garantías de que el hecho no se repita, la obligación de remitir a la autoridad competente para investigar y sancionar, las medidas de reconocimiento, las disculpas públicas, la prestación de servicios públicos, la atención de salud.

Art. 20. Dispone que, si hay la lesión de derechos, se debe determinar la responsabilidad del Estado o de la persona particular. Para el caso de ser el Estado, se debe remitir el proceso a la máxima autoridad de la entidad a fin de que se inicien las acciones administrativas, y a la Fiscalía si hay indicios de existencia de un delito.

Art. 21. Señala que el juez debe asegurar el cumplimiento de la sentencia o acuerdo reparatorio, aun con intervención de la Policía Nacional. Para alcanzar el objetivo de que se cumpla la decisión judicial, el juez puede delegar a la Defensoría del Pueblo.

El estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES estipula como competencia del MIES. Dentro de sus atribuciones consta: : “a. Promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad y que permiten, facilitan o promueven que ciertos individuos o grupos de la sociedad sean despojados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales y apartados, rechazados o excluidos de las posibilidades de acceder y disfrutar de los beneficios y oportunidades que brindan el sistema de las instituciones económicas y sociales”.

3. OBJETIVO

Informar sobre los avances realizados en la implementación del proyecto de atención integral para la prevención y restitución de derechos de trabajadores/as y ex trabajadores/as de las

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

haciendas Furukawa, en el marco de las competencias del MIES.

4. DESARROLLO DEL INFORME

La unidad desconcentrada distrital tipo A Santo Domingo de los Tsáchilas, cuenta con la siguiente cobertura de intervención en el caso FURUKAWA actualmente:

Servicio de Desarrollo Infantil: 5 usuarios
 Servicio de Adulto Mayor: 2 usuarios
 Servicio de Discapacidades: 2 usuarios (1 en atención en el hogar y comunidad y 1 JGL
 Servicio de Protección Especial: 30 usuarios (Convenio en Apoyo Familiar y Custodia Familiar)

Esta atención se la realiza con las personas que actualmente se encuentran en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, ya que la mayor parte de los accionantes de la demanda se encuentran en diferentes partes del país.

5. ACCIONES IMPLEMENTADAS:

Una vez identificada e insertada la población objetivo de cada servicio, en la que se involucra a familias de trabajadores/as y extrabajadores/as de las haciendas Furukawa, se realizan acciones acordes a las normas técnicas vigentes con la finalidad de promover su inclusión en cada uno de los servicios que se ejecuta en territorio, actividades propuestas que se detallan a continuación:

A continuación, se detallan las acciones realizadas durante el periodo de abril a junio 2023:

PERIODO ABRIL JUNIO 2023

SERVICIO DE DISCAPACIDADES				
RESPONSABLE: Leonor Chamorro, Analista de Discapacidades				
FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LOGROS	ACCIONES EJECUTADAS DE ABRIL A JUNIO 2023
12 noviembre a 30 diciembre 2021	Focalización de la población objetivo (18 años a 64 años 11 meses 29 días)	Incluir a usuarios a la modalidad atención en el hogar y la comunidad.	se cuenta con la población objetivo usuaria del servicio	1 usuaria continúa con la atención en el Servicio de discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad
15 al 31 diciembre 2021 15 al 30 junio 2022 15 al 31 diciembre 2022 15 al 30 enero 2023 15 al 30 junio 2023 15 al 31 diciembre 2023	Evaluación inicial, semestral y final de desarrollo de habilidades	medir a las personas con discapacidad del servicio que mantienen las habilidades blandas y duras que les permita fomentar su participación política, social, cultural, educativa y económica	determinar usuarios que alcanzan el nivel cuatro conforme ficha de valoración anual de habilidades para posterior inclusión laboral y productiva conforme a normativa legal vigente	Usuario evaluado con ficha de desarrollo inicial y semestral, y se encuentra en el nivel 3

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

diciembre 2021 a 31 diciembre 2023	Visitas domiciliarias realizadas a usuarios de la modalidad de atención en el hogar y la comunidad.	desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas de las personas con discapacidad	Planes de trabajo ejecutados para alcanzar el desarrollo de las habilidades, capacidades y destrezas de las personas con discapacidad.	Se realiza 2 visitas al mes en el que se trabaja desarrollo de habilidades pre laborales y ocupacionales, se elabora el plan de vida y planificación.
1 al 30 enero 2022 y 1 al 30 enero 2023	Encuentros familiares para promover espacios de diálogo entre la familia y las personas con discapacidad	conformar comités de personas con discapacidad para desarrollar habilidades sociales básicas en las familias de las personas con discapacidad y en las personas con discapacidad	familias con habilidades básicas que contribuyen al desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas de las personas con discapacidad	La Persona cuidadora es parte del comité Hormiguitas Trabajadoras y asiste a las reuniones mensuales
Diciembre 2022 y diciembre 2023	Capacitación y sensibilización sobre la condición de las personas con discapacidad.	fomentar el desarrollo comunitario para la protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad	personas con discapacidad y sus familias que se involucran en las actividades comunitarias referidas a la sensibilización sobre la condición de discapacidad	Persona cuidadora recibe capacitación en la unidad de atención AHC.PCD.PATRONATO MUNICIPAL-45918 en temas de: - Prevención de la violencia sexual, y promoción de salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad, - Nutrición y seguridad alimentaria, - Prevención de riesgos y desastres.
enero 2022 a diciembre 2023	Ejecución de plan de capacitación en cuidado, autocuidado, liderazgo comunitario entre otros.	activar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad	personas cuidadoras capacitadas	Ejecución del Plan de acción comunitaria con el comité de personas cuidadoras, basado en los 13 ejes de acuerdo a la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

GESTION DEL BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA				
RESPONSABLE: Marianela Albán Ruiz, Analista del Bono Joaquín Gallegos Lara				
FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LOGROS	ACCIONES EJECUTADAS ABRIL JUNIO 2023
noviembre 2021 a noviembre 2023 (MENSUAL)	Visita de seguimiento de corresponsabilidades al bono Joaquín Gallegos Lara	Verificar el buen cuidado de la persona con discapacidad y cumplimiento de corresponsabilidad	persona con discapacidad activo en SINADIS	JONATHAN ALEXANDER MORENO HURTADO es beneficiario del Bono Joaquín Gallegos Lara, es hijo de CRUZ FRANCISCO MORENO VALENCIA (ACCIONANTE 123) El 8 de julio de 2022 Se realiza visita domiciliaria de seguimiento y se procede a actualizar domicilio.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

07 de Febrero 2023 (ANUAL)	Seguimiento a cumplimiento de corresponsabilidades.	Presentar certificados médicos de usuario y cuidadora, los cuales certifican que lleva controles médicos necesarios para mantener su salud.	persona con discapacidad activo en SINADIS	JONATHAN ALEXANDER MORENO HURTADO es beneficiario del Bono Joaquín Gallegos Lara, es hijo de CRUZ FRANCISCO MORENO VALENCIA (ACCIONANTE 123) La madre es la persona responsable del cuidado, presenta los certificados médicos que aseguran que tiene seguimiento médico de acuerdo a su necesidad.
Abril, Mayo, Junio 2023 (mensual)	Seguimiento y reforzamiento de corresponsabilidades y buen uso del Bono	Informar a través del whats app sobre procesos de actualización de datos, asistencia a capacitaciones, reporte de novedades que se presenten con el usuario y el uso del Bono.	persona con discapacidad activo en SINADIS	Se remite información sobre procesos y subprocesos que implican la responsabilidad de la persona cuidadora, recordando el compromiso de cumplir lo establecido en la Norma Técnica actual.
Junio 2023	Participación en reunión de capacitación de Comité de Cuidadores	Convocar a reunión de cuidadores, de acuerdo al Comité al que pertenece, para fortalecer los círculos de apoyo y reforzar corresponsabilidades.	Persona con discapacidad activo en SINADIS, Cuidadora cumple corresponsabilidades.	La persona responsable del cuidado es convocada a través del chat del Comité de cuidadores, asiste a capacitación sobre Prevención de desastres e incendios, en coordinación con el Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo.

SERVICIO DE PROTECCION ESPECIAL				
RESPONSABLE: Vinicio Andrade, Analista de Protección especial			Abril a Junio 2023	
FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LOGROS	ACCIONES EJECUTADAS ABRIL A JUNIO 2023
Abril – Junio 2023	Atención integral de niñas, niños y adolescentes. Aspectos salud, educación, recreación alimentación y protección y acceso a servicios	Brindar atención integral con calidad y calidez al niño, niña o adolescente que cuenta con medida de protección administrativa o judicial de apoyo familiar, custodia familiar	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de problemáticas a nivel educativo y psicológicos. Fortalecimiento de habilidades y destrezas sociales, se observa mayor apertura de los niños para con el equipo técnico. Hay una mejor gestión en los servicios de salud y educación. Seguimiento educativo canalizado con las unidades educativas Fortalecimiento de habilidades parentales Mayor corresponsabilidad de los progenitores en el cuidado y protección de ellos niños y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Al 30 de diciembre 2022 se suscribe el convenio de cooperación técnico-económica con la Fundación Acción Solidaria en la modalidad de Apoyo y Custodia Familiar para continuar con la atención durante el periodo de enero a junio 2023, con un total de 30 usuarios, en el que se ofrece atención a 30 niños, niñas y adolescentes que son parte de las familias. La mayoría de las familias atendidas en la unidad pertenecen a los grupos que aún se encuentran en procesos legales que esperan respuestas por parte de las Autoridades y del Estado. El 70% de las familias que se atiende a través del convenio, pertenecen a uno de los dos grupos que se encuentran aun siguiendo un proceso judicial en contra de la empresa, con el objetivo de que se les restituyan sus derechos gravemente vulnerados. Seguimiento y acompañamiento a cada uno de los casos, visitas domiciliaria acercamiento familiar, visitas de campo, talleres de integración y capacitación, actividades lúdicas y recreativas con los casos.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

<p>abril – Junio 2023</p>	<p>Intervención y Acompañamiento Psico-Social</p>	<p>Prevenir la separación innecesaria del niño, niña o adolescente, desde su nacimiento hasta obtener su mayoría de edad, de su núcleo familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hay una considerable disminución de las situaciones de Bullying. • Se cuenta con mayor compromisos de las autoridades educativas. • Se han fortalecido redes de apoyo institucional y familiar. • Mayor compromiso por parte de los progenitores que benefician el cuidado de sus hijos 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo y acompañamiento psicológico a las familias y sus hijos, aplicación de prueba psicológicas basados en el manual CIE - 10, en los casos que cumplan con los criterios, así como la aplicación de baterías psicológicas, y el desarrollo de terapias individuales y familiares. • Se han elaborado planes terapéuticos que responden a la necesidad de los niños, niñas y adolescentes. • Se ha atendido la situación emocional de niños, niñas y adolescentes, según sus necesidades y problemática ubicada. • Se ha trabajado en psicoeducación y prevención de consumo de alcohol y sustancias, en los casos que ya presentan estos cuadros de afectación. • Abordajes con Terapias familiares, para resolución de conflictos dentro de los hogares. • Se mantiene coordinación con varias instituciones educativas y departamentos de los DECE, para el seguimiento de los casos, así como el cruce de información de ser necesario para atender y mejorar situaciones de afectación en el espacio educativo (bullying o discriminación) desarrollo de acciones conjuntas.
	<p>Memoria psico-social del sistema familiar, Análisis y Planificación de la atención.</p>	<p>Realizar procesos de acompañamiento familiar que evite la separación innecesaria de niños, niñas y adolescentes de su familia biológica hasta cuarto grado de consanguinidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia familiar con mayores compromisos, con la escucha el respeto y permitir la palabra de los niños como sujeto. • Mejora en el fortalecimiento de relaciones parentales. • La comunidad muestra mayor cohesión y fortalecimiento del tejido social y comunitario. • Fortalecimiento de la organización comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso y participación de las familias para el desarrollo de actividades extracurriculares • Fortalecimiento de habilidades parentales en temas de cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes. • Reuniones de trabajo con las familias haciendo usos de metodologías como círculos restaurativos, para facilitar comunicación y formas de encuentro • Talleres con padres de familia para organización de actividades educativo-recreativas en espacios vacacionales con sus hijos e hijas. • Encuentro con familiares, para desarrollo de temas de derechos humanos, protección integral, paternidad y maternidad responsable, comunicación asertiva. • Orientaciones en aspectos relacionados con crianza positiva y buen trato con sus hijos • Abordajes psicológicos grupales con las familias para orientar temas de cuidado y protección
<p>abril – Junio 2023</p>	<p>Proyecto Global de Familia (PGF)</p> <p>Preparación a niña, niño y adolescente para la convivencia</p>	<p>Realizar procesos de acompañamiento familiar que evite la separación innecesaria de niños, niñas y adolescentes de su familia biológica hasta cuarto grado de consanguinidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Han desarrollado habilidades y destrezas para el manejo de conflictos al interior de las familias. • Se han atendido necesidades de acceso a servicios en función de los derechos vulnerados. • Atención no preparación a las familiares ante presuntas situaciones de emergencia. • Familias aprenden a gestionar acceso a los 	<ul style="list-style-type: none"> • El equipo técnico realiza permanentemente el acompañamiento familiar, dando seguimiento al cumplimiento de los objetivos y acciones planteadas dentro del Proyecto Global de Familia (PGF). • La participación de las familias, así como de las redes de apoyo formales e informales son la clave para el cumplimiento de este instrumento de planificación de acciones encaminadas a fortalecer los vínculos familiares, así como las habilidades de cuidado y protección con los niños, niñas y adolescentes. • Coordinación interinstitucional con áreas de salud, educación, GAD Parroquial, registro civil, JCPD entre otras

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

	<p>con familia ampliada a quien se otorgó la medida de custodia.</p> <p>Sensibilización y preparación a familia a quien se otorgó medida de custodia familiar, referente al cuidado y protección de niñas, niños o adolescentes</p> <p>Atención a Familias de niñas, niños y adolescentes que viven en situación de crisis.</p>		<p>servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecen habilidades en el acompañamiento y orientación de sus hijos para el cuidado y la comprensión de sus derechos 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de socialización del programa y proceso de acompañamiento que se realizara en pro de la permanencia del niño, niña o adolescentes en el espacio familiar. Se orienta en el apoyo y la asistencia que se entrega y los compromisos a asumirse por parte de la familia, así como el proceso que este tendrá que asumir en términos seguimiento administrativo ante la Autoridad Competente Participación en procesos de capacitación en talleres desarrolladas con las familias Reuniones de socialización de situación emocionales con las familias, mecanismos para generar espacios comunitarios de encuentro, desarrollar habilidades para promover la resolución de conflictos al interior de las familias.
<p>abril – Junio 2023</p>	<p>Inclusión social y comunitaria</p> <p>Reinserción familiar</p> <p>Ampliación y articulación de redes de apoyo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar procesos de sensibilización a las familias usuarias del proyecto de custodia y apoyo familiar para el buen uso de los servicios públicos Fomentar el desarrollo comunitario para la protección y defensa de los derechos de los NNA Preservar, mejorar y fortalecer los vínculos familiares del niño, niña y adolescente, en condiciones que apoyen a su desarrollo durante su permanencia en las modalidades de apoyo o custodia familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> Familias beneficiarias cuentan con conocimientos y orientación para hacer uso de los servicios que se encuentran en su comunidad Contar con un Mapeo comunitario para identificación de servicios funcionando ya sean públicos o privados Lograr que las familias beneficiarias del proyecto de custodia y apoyo familiar hagan uso de los servicios. Se han completado proceso de restitución de derechos con niños, niñas y adolescentes. Se desarrolla procesos de formación en liderazgo comunitarias y defensorías de derechos. Acuerdos y compromisos entre familias e instituciones, para promover actividades y bienes de los sujetos protegidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la organización comunitaria en torno al accionar de niños, niñas y adolescentes. Encuentros familiares, para desarrollo de temas de derechos humanos, protección integral, paternidad y maternidad responsable, comunicación asertiva Encuentros para elaborar propuesta para capacitación en temas de emprendimientos atendiendo aspectos económicos Realización de campamentos vacacionales comunitarios con temática de talleres semanales vinculados a la difusión de derechos, empoderamiento, fortalecimiento de los vínculos familiar y comunitario. Se realiza actividades lúdico recreativa por conmemoración del Día Internacional del Niño, programa que atendió a los 60 usuarios de las dos unidades, con un programa coordinado y desarrollado con las familias de Furukawa de santo domingo y la concordia en el recinto San Francisco Ejecución Campamento Vacacional Comunitario, con niñas, niños y adolescentes para el desarrollo de habilidades sociales, intelectuales y emocionales, donde se realizan actividades de integración y acciones recreativas para mejorar convivencia comunitaria y el fortalecimiento de las habilidades sociales. Coordinación con los DECE, para el acompañamiento educativo y fortalecimiento de redes de protección para niños, niñas y adolescentes. Se coordina con Centro de Salud más cercano a las Familias (Luz de América) para promover capacitaciones en temas relacionados con salubridad, planificación familiar, primeros auxilios y aspectos relacionados con los cuidados alternativos de las familias. Se mantiene un espacio de encuentro con las familias en las instalaciones del GAD Parroquial de

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

				<p>Luz de América, desde donde se coordina el accionar de las familias y las actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> Se coordina y autogestiona recursos para realización de diferentes actividades recreativas con niñas, niños y adolescentes sobre todo en épocas representativas que promuevan integración y espacios para fortalecer la convivencia comunitaria. Se articula apoyo y seguimiento con Juntas Cantonales de Santo Domingo y La Concordia en función de la medida dispuesta para el acompañamiento una vez superada la situación de vulneración, que provoco su separación temporal. Se realiza plan de intervención post retorno con el sujeto protegido y con la familia. Se mantiene medida de apoyo familiar en función de la disposición señalada en la medida y la necesidad de cuidado y protección que demanda el sujeto protegido y las capacidades y habilidades desarrolladas con la familia, según eso se calcula el tiempo de post acompañamiento
	Seguimiento Post-Reinserción – Cierre del Programa			

SERVICIO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR				
RESPONSABLE: Diego Merizalde Analista de PAM				
FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LOGROS	ACCIONES EJECUTADAS ABRIL- JUNIO 2023
12 noviembre 2021 al 30 de enero 2022	Revisión de línea base de los usuarios furukawa (123 accionantes)	Focalizar los usuarios mayores de 65 años de edad	Contacto con los adultos mayores cuyo domicilio está en la provincia de Santo Domingo	<p>SILVANO TINOCO, esposo de la Sra. TERESA ISABEL BONE CASIERA (accionante 123), está incluido en la unidad de atención con convenio con FASCA en el Espacio Activo con Alimentación desde el 22 de junio de 2022.</p> <p>JOSE VICENTE AGUIRRE MUÑOZ (accionante 123), es usuario en unidad de atención en convenio con GAD Municipal La Concordia, en el recinto Plan Piloto, es jubilado del seguro social campesino y cobra su jubilación de \$100 mensualmente</p> <p>La señora CLARITZA HERNANDES NIEVES 0801644550, es contactada para ser nueva usuaria del servicio adulta mayor del grupo de los 123, no se consigue tlf hasta la fecha ya que suena apagado</p>
1 de mayo 2022 al 31 de diciembre 2023	Ingreso y asistencia de adulto mayor al servicio, involucrando a la familia, para potenciar, cuidado, buen trato, autoestima, solidaridad e inclusión a través de actividades de	Promover la independencia, autonomía e inclusión y participación activa dentro de las actividades de su comunidad	Adultos mayores mejoran su calidad de vida, generando mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades y hábitos saludables.	Hasta la fecha los adultos mayores atendidos en el servicio son: SILVANO TINOCO, esposo de la Sra. TERESA ISABEL BONE CASIERA (accionante 123 y JOSE VICENTE AGUIRRE MUÑOZ (accionante 123), es usuario en

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

	envejecimiento activo de acuerdo a la modalidad de atención			unidad de atención en convenio con GAD Municipal La Concordia, en el recinto Plan Piloto
1 al 30 octubre 2022/1 al 30 octubre 2023	Eventos de promoción y participación de personas adultas mayores, familias y comunidades.	Activar el cumplimiento de los derechos de la persona adulta mayor.	Participación activa en eventos de sensibilización sobre: derechos de las personas adultas mayores, mejoramiento cognitivo, estimulación, cuidado al cuidador, nutrición y salud, buen trato a las personas adultas mayores (PAM), en los que participan usuarios, familias, comunidades y actores locales.	Los adultos mayores que están en el servicio de atención en convenio han participado de sensibilizaciones en temas de: Resiliencia en el duelo, Violencia en entornos digitales, Prevención de riesgos y desastres.
Enero- Junio 2022/ enero-junio 2023	Control médico y prevención en salud	Fomentar la coordinación interinstitucional con MSP para el control médico y prevención en salud	Adultos mayores con atención médica periódica y familias cuentan con protocolo para el suministro de medicamentos.	Se cuenta con historias clínicas en MSP de los adultos mayores

SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL				
RESPONSABLE: Mónica Quiroz, Analista de DII			Abril a Junio 2023	
FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LOGROS	ACCIONES EJECUTADAS ABRIL A JUNIO 2023
11 noviembre 2021 a 31 diciembre 2023	Atención a niños, niñas y mujeres gestantes de familias Furukawa, en modalidades de atención CDI y CNH de acuerdo al requerimiento de sus necesidades.	promover la protección integral de niñas y niños de 0 a 3 años de edad y las mujeres gestantes en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad a través de los servicios de desarrollo infantil.	familias comprometidas en este proceso de manera especial padre/o persona de mayor significación como responsable del cuidado de protección integral	En el trimestre abril a junio se mantienen 5 niñas y niños del caso Furukawa en los servicios de desarrollo Infantil CDI y CNH: Axel Mael Bone Quispe en el CDI Carmen Elena Peñalosa; Moisés Aron Hernández Mendoza y Josué David Hernández Mendoza Ailyn Itzel Sevillano Hernández, usuaria del CNH Gatitos Presumidos, Katalaya Asenet Viveros Hernández- usuaria del CNH Risas y Sueño, y el niño Elian Mosquera Torres, usuario del CNH Mi Pequeño Mundo.
12 noviembre 2021 a 31 diciembre 2023	Seguimientos domiciliarios para monitorear la verificación una vez al mes a familias de los compromisos asumidos e involucramiento de las consejerías familiares que se ponen en práctica.	fortalecer las vivencia de las familias para el cumplimiento de las atenciones	compromiso e involucramiento del padre o persona de mayor significación, así como de otros miembros de la familia en la crianza	Se continúan realizando los seguimientos domiciliarios a familias que asisten a los servicios de Desarrollo Infantil CDI y CNH, para verificar los compromisos asumidos en las consejerías que se brinda de manera semanal en los hogares y en las unidades de atención.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Abril -Octubre 2022/ Abril -Octubre 2023	Coordinación de atenciones especializadas con MSP para el control de salud de usuarios de los servicios de desarrollo infantil según decreto ejecutivo 1211” (de acuerdo a los rangos de edad del decreto ejecutivo 1211)	articular a nivel intersectorial, las atenciones con instituciones del estado que atienden a la primera infancia y mujeres gestantes entorno a la ruta integral de atenciones	Lograr una buena salud y nutrición de niñas, niños, mujeres gestantes y sus familias.	En el mes de abril se coordina la atención del Niño Sano en las Unidades de Atención CDI y CNH a través de la coordinación interinstitucional con MSP de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1211, y como resultado la condición de los niños y niñas no presentan ningún tipo de desnutrición crónica, por los constantes seguimientos de parte del Equipo Técnico como del MSP.
Abril -Octubre 2022/ Abril -Octubre 2023	Aplicación de indicadores de desarrollo infantil a niñas y niños menores de 3 años	mejorar los resultados de las realizaciones en las niñas y niños desde la gestación hasta los 3 años de edad, mediante atenciones integrales provenientes de los entornos de la experiencia infantil	niñas y niños alcanzan logros en su proceso de desarrollo infantil de acuerdo a su edad	En el mes de abril 2023 se realiza la aplicación de Indicadores de Desarrollo Infantil Integral a los niños y niñas de los servicios de Desarrollo Infantil CDI Y CNH: dando como resultados de esta aplicación de los niños, que de acuerdo al grupo de edad consiguen los logros en las áreas aplicadas.
30 noviembre 2021 a 31 diciembre 2023	Talleres a familias en temas del Paquete Priorizado, lavado de manos, lactancia materna, consumo de agua segura y alimentación saludable , entre otros, buen trato, lactancia materna, desarrollo infantil, derechos de las niñas, niños y mujer gestante, prevención de violencia, elaboración de juguetes alternativos con material reciclaje entre otros.	comprometer la participación activa de la familia y comunidad	Impulsar acciones de promoción de derechos dirigidas a las familias para el cumplimiento de su rol en la crianza-cuidado y protección de sus hijas e hijos.	En el trimestre abril a junio se procede a impartir consejerías familiares, actividades y talleres el tema de Paquete Priorizado: Consumo de agua segura e Higiene Alimentaria, al 100% de usuarios de los servicios de desarrollo Infantil, temas que se imparten con el objetivo de sensibilizar y disminuir la desnutrición crónica Infantil en niñas y niños.
1 enero-30 abril 2022/1 enero a 30 abril 2023	Proceso de enrolamiento al MINEDUC -subnivel de educación a niñas y niños de 3 años	Garantizar el cumplimiento de los derechos en la continuidad educativa de las niñas y niños de 3 años de forma formal.	proceso de continuidad educativa de niñas y niños usuarios del servicio en los distintos establecimientos educativos	En el mes de abril se realiza el egreso del niño Eithan Mosquera, el mismo que ingresara al sistema Educativo del subnivel 2 Educación Inicial.
01 junio 2022- 2023/24 diciembre 2022-2023	Talleres lúdicos (día del niño, navidad)	Comprometer la participación activa de la familia y comunidad para la promoción y exigibilidad de los derechos	Acciones de promoción de derechos dirigida a las familias para el cumplimiento de su rol en la crianza-cuidado y protección de sus hijas e hijos.	En el mes de junio se realizan en los servicios de Desarrollo Infantil un compartir por la Declaración de los Derechos Universales de los niños y niñas (día del Niño) en las Unidades de Atención CDI y CNH. Además, en las unidades de atención CNH se realiza el Encuentro Familiar Comunitario trimestral, con el objetivo de dar a conocer el servicio a la comunidad, actores sociales, entre otros, través de los Encuentros Familiares en diferentes actividades (juegos tradicionales, paquetes priorizados de Mies, Derechos de los niños y niñas, y otros)

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

1 al 30 septiembre 2022-1al 30 de septiembre 2023	ferias de alimentación saludable	Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable.	disminución de la desnutrición crónica infantil, mejorar hábitos de alimentación saludable y lactancia materna	
enero -diciembre 2022 /enero-diciembre 2023	Coordinaciones interinstitucionales con registro civil, MAG, CCPD, MSP para Mesa Técnica Intersectorial	Articular a nivel intersectorial, las atenciones con instituciones del estado que atienden a la primera infancia y mujeres gestantes entorno a la ruta integral de atenciones	Lograr una buena salud y nutrición de niñas, niños, mujeres gestantes y sus familia.	Se continúa brindando atención a los usuarios de Desarrollo Infantil CDI y CNH de acuerdo a la ruta integral de atenciones.

6. CONCLUSIONES

- En cumplimiento de la resolución, la Dirección Distrital Santo Domingo, operativiza el cumplimiento de las acciones contempladas en el Proyecto de Atención Integral en el Caso Furukawa, acciones que continuarán en el marco de las responsabilidades normativas y en el consentimiento de intervención de los y las afectadas.
- Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico necesario a las familias de trabajadores/as y ex trabajadores/as de las haciendas Furukawa, con la finalidad de que logren mejorar sus condiciones psicosociales.
- Continuar con la coordinación interinstitucional para la atención integral a familias de trabajadores/as y ex trabajadores/as de las haciendas Furukawa.

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborador por:	Sr. Vinicio Andrade ANALISTA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	
Revisado por:	Ing. Deiser Vera Vásquez COORDINADORA DE SERVICIO SOCIALES	
Aprobado por:	Mgs. Cindy Espín Palacios DIRECTORA DISTRITAL	

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec